

23. D. Luis Antonio González Fernández.
24. D. Fernando M. González y Llera del Rosal.
25. D. Saturnino Hernández de la Peña.
26. D. Rodolfo Hernández Rosell.
27. D. Luis Hipólito Lancha.
28. D. Cipriano Luis Jiménez Casas.
29. D. José Manuel Lado Romero.
30. D. Rafael Larrea Lacalle.
31. D. José María Lecumberri Herranz.
32. D. Pablo de Lucas Estremera.
33. D. Arturo Martín-Vegue Bulnes.
34. D. Joaquín Mezquita Blanco.
35. D. Carmelo Monedero Gil.
36. D. Baldomero Montoya Triviña.
37. D. José Luis Morell Ocaña.
38. D. Francisco Ortega Beviá.
39. D. José Francisco Penzol Díaz.
40. D. Macario Polo Hervás.
41. D. Antonio Preciado Ortiz de Zárate.
42. D. Luis Ramírez Ruiz.
43. D. Ernesto Luis Roldán Nuevo.
44. D. Francisco Juan Rodríguez Suárez.
45. D. Ricardo Royo-Villanova Pérez.
46. D. Roberto Salván Pérez.
47. D. Juan Sánchez Moyano.
48. D. Francisco de Borja Squella Martorell.
49. D. José Juan Zunzunegui Costas.

Infantiles

1. D. José Alonso Meleiro.
2. D. Adolfo Bobadilla Pardos.
3. D. Fernando Camargo Casuso.
4. D. José Comas Contreras.
5. D. Jesús Florentino Díaz Prieto.
6. D.^a Edelmira Doménech Llaberia.
7. D. Antonio Fernández Moreno.
8. D. José Luis Gerona Llamazares.
9. D. Amadeo González Fábregat.
10. D. Fernando M. González y Llera del Rosal.
11. D. Manuel González Marín.
12. D. Saturnino Hernández de la Peña.
13. D. Luis Hipólito Lancha.
14. D. José María Lecumberri Herranz.
15. D. Miguel S. Martínez Magdalena.
16. D. Antonio Morales Briones.
17. D. Macario Polo Hervás.
18. D. Pedro Rasero Machacón.
19. D.^a Esther Sánchez Moiso.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyón.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Granada-Almería.

Se anuncia vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Granada-Almería, con residencia en Motril, para que los funcionarios de dichos Cuerpos puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar que como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en los referidos Cuerpos los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian sendas vacantes de Ayudante de Obras Públicas en los puertos de Cádiz y Vigo.

Se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz y otra en la del de Vigo para que los funcionarios de dichos Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se hallen en expectativa de ingreso en el de Ayudantes, puedan

solicitarlas por conductor reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Duero, con residencia en León.

Se anuncia una vacante de Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Duero, con residencia en León, a proveer por funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para que puedan solicitarla por conducto reglamentario quienes tengan derecho a ello dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9); haciéndose constar también que como dicha vacante corresponde a plaza que se sirve en situación de activo en el referido Cuerpo los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso libre para la provisión de siete plazas de Auxiliares Técnicos vacantes en diversas dependencias del mismo.

Visto cuanto se dispone en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con la debida autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, convoca concurso libre para cubrir las siguientes plazas:

— Dos de Auxiliar Técnico de primera (una para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y otra para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo de este Centro) con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 56.800 pesetas.

— Tres de Auxiliar Técnico de segunda (dos de ellas para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y una para el Gabinete de Aplicaciones Nucleares a las Obras Públicas, de este Centro) con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 46.800 pesetas.

— Dos de Auxiliar Técnico de tercera para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de este Centro con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 37.300 pesetas.

El concurso libre se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso libre se requiere:

- a) Ser español, de uno u otro sexo, mayor de edad.
- b) Como condición excluyente, para las diversas plazas convocadas, la siguiente:

— Para las dos plazas de Auxiliar Técnico de primera y las tres de Auxiliar Técnico de segunda.

Poseer conocimientos de matemáticas, física, química, dibujo, manejo de tablas logarítmicas y regla de cálculo, ortografía y redacción.

— Para las dos plazas de Auxiliar Técnico de tercera:

Poseer nociones de aritmética, geometría, álgebra y trigonometría, dibujo y regla de cálculo.

En ambos casos dicho requisito se acreditará mediante la aportación por el aspirante del correspondiente título de enseñanza (bachillerato elemental o equivalente) o certificación acreditativa de haber cursado con aprovechamiento las respectivas asignaturas. También podrá acreditarse con certificación de Empresa o Centro de trabajo en que el interesado haya prestado sus servicios por un periodo no inferior a cinco años, con rendimiento satisfactorio, en puesto de trabajo que implique la posesión de los conocimientos relacionados.

c) No tener antecedentes penales, a no ser que éstos fueren por delitos culposos.